

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

9928

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 208/2023, de 18 de octubre, relativo al nombramiento de los miembros de la comisión informativa especial para la revisión del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Menorca (exp. 03146-2023-000008)

El Pleno de este Consejo Insular, en sesión de carácter ordinario de 16 de octubre de 2023, acordó la creación y determinación de la composición de la comisión informativa especial para la revisión del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Menorca, de forma que la representación de cada uno de los grupos políticos quedó distribuida de la siguiente forma:

- 3 consejeros del Grupo Popular
- 2 consejeros del Grupo PSOE Menorca
- 1 consejero del Grupo Más por Menorca
- 1 consejera del Grupo VOX

Consultados cada uno de los grupos y vistas a sus propuestas;

De conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Reglamento orgánico del Consell Insular de Menorca;

RESUELVO:

Primero. Designar para que formen parte de la COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONSEJO INSULAR las personas que a continuación se detallan en representación del grupo que se indica:

Titulares: Señor Adolfo Vilafranca Florit (Grupo Popular)
Señor José Simón Gornés Hachero (Grupo Popular)
D^a. Núria Torrent Pallicer (Grupo Popular)
Señora María Teresa de Medrano de Olivás (Grupo VOX)
Señora Susana Irene Mora Humbert (Grupo PSOE Menorca)
Señor Eduardo Robsy Petrus (Grupo PSOE Menorca)
Señor Josep Juaneda Mercadal (Grupo Más por Menorca)

Suplentes: Señor Juan Domingo Pons Torres (Grupo Popular)
Señora Bárbara Inmaculada Torrent Bagur (Grupo PSOE Menorca)
Señor Josep Pastrana Huguet (Grupo PSOE Menorca)
Señora Noemí García García (Grupo Más por Menorca)
Secretario/a: El/la de la corporación o funcionario/a en quien delegue

Segundo. Notificar esta resolución a los interesados y publicar su contenido en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio de que esta resolución surta efecto desde el día que se firme.

Tercero. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga

Maó, 19 de octubre de 2023

Por delegación del presidente,

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(BOIB núm. 106, de 29 de julio de 2023)

